



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MARLON WILFREDO CHINGATE SÁNCHEZ
DEMANDADO: MARÍA DEL PILAR PAEZ RAMÍREZ
RADICADO: 2018-00482-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de junio de 2.021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes, los memoriales y anexos allegados el 15 de junio de 2021, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por medio de los cuales da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 026 del 28 de junio
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria